



DECRETO N° 3.325 /

LAJA, Septiembre 27 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 83 de Directora DAEM, de fecha 21 de agosto de 2012, sobre necesidad de modificar el presupuesto en educación municipal.
- 2 - Acuerdo N° 137 de sesión extraordinaria de Concejo municipal N° 36 de fecha 27/09/2012.
- 3.- Decreto Alcaldicio 4.115 de fecha 30/12/2011, que aprueba presupuesto para el departamento administrativo de educación municipal año 2012.
- 4.- Decreto Alcaldicio 3.342 de fecha 10/11/2011, que aprueba PADEM año 2012, por acuerdo N° 157 de sesión de concejo N° 44 de fecha noviembre 09 de 2011.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar el presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja año 2012.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** Modificación al presupuesto general vigente del Departamento de Educación Municipal de Laja Año 2012 de la siguiente manera:

INGRESOS					En M\$	
					Aumentos	Disminuciones
05				TRANSFERENCIA CORRIENTES	589.783	85.325
	01			DEL SECTOR PRIVADO	85.325	
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	504.458	85.325
		003		De la Subsecretaría de Educación	446.458	0
			001	Subvención de escolaridad	25.000	
			002	Otros Aportes	370.983	
			003	Anticipo de la Subvención de Escolaridad	50.475	
		099		De otras entidades públicas	58.000	0
		101		De la Municipalidad a Servicios incorporados a su gestión	0	85.325
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	620	0
	99			Otros	620	
TOTALES					590.403	85.325

DECRETO N° 3.325 /

LAJA, Septiembre 27 de 2012.

GASTOS				En M\$	
				Aumentos	Disminuciones
21			GASTOS EN PERSONAL	833.130	581.000
	01		Personal de Planta		581.000
	02		Personal a Contrata	476.930	
	03		Otros gastos en Personal	356.200	
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	69.900	84.000
	01		Alimentos y bebidas	6.000	
	02		Textiles, vestuarios y calzados	5.000	
	03		Combustibles y lubricantes	2.000	
	04		Materiales de uso o consumo corriente	32.800	
	05		Servicios Básicos	4.100	
	06		Mantenimiento y reparaciones		4.000
	09		Arriendos	20.000	
	11		Servicios técnicos y profesionales		80.000
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	233.636	0
	01		Prestaciones Previsionales	233.636	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	8.000	0
	02		PROYECTOS	8.000	
		004	Obras Civiles	8.000	
			008 Construcción prebásica escuela Las Ciénagas, Código INI 083042200500	8.000	
35			SALDO FINAL DE CAJA	25.412	0
TOTALES				1.170.078	665.000

2.- **REMÍTANSE** los antecedentes del proceso al área de contabilidad para la rectificación en las partidas del Presupuesto anual de Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MMM/PLM/rsm *27/09/2012

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control interno
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM